



Guayaquil, 16 de septiembre, 2019.

Señora:
Inés Fabiola Balón Torres
Ciudad.-

310463

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la primera Junta Universal de Accionistas de la compañía **CLIMACOOOL INDUSTRIAL ECUADOR CLINDUSCORP S. A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **gerente general** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, cargo que conlleva su representación legal, judicial, extrajudicial y administrativa obrando individualmente.

Las facultades de representación legal y administrativa constan en la escritura de constitución de la compañía autorizada por DOCTOR RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA, Notario(a) QUINCAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL el 21 de Mayo del 2018, inscrita con número 6837 y referencia: 24137-M-2018 del Registro mercantil anotada bajo el número del repertorio 24864 del 22 de Mayo del 2018.

Atentamente,

Srta. Ginger Melgar Baque.
Secretaria ad hoc de la
Junta de Accionistas

Señor Registrador Mercantil:

Sírvase inscribir al nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 16 de septiembre, 2019.

Inés Balón
Sra. Inés Fabiola Balón Torres
CC. 092697423-9



NUMERO DE REPERTORIO:45.221
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CLIMACOOOL INDUSTRIAL ECUADOR CLINDUSCORP S.A.**, a favor de **INES FABIOLA BALON TORRES**, de fojas **37.609 a 37.612**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.030**.

ORDEN: 45221



B6H1RS90LJ9DOHLRDG00DJN0



RJHLGDDPDV9D00LPLUQL19DHUGQDDONVGHXRDPD



RLURMUHSHUOURGDUXSHG



9D69SPDF9DL0HFDARSDU

Guayaquil, 27 de septiembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0103615

